

¿Qué es un Plan Regulador Comunal?

Es un Instrumento que nos permite ordenar las distintas actividades que se desarrollan en la comuna, a través de un conjunto de reglas que indican:

- Cómo y qué podríamos construir en nuestros terrenos.
- Qué actividades podríamos realizar en dichas construcciones.
- Donde es peligroso vivir o construir nuestras casas.
- Indica las calles y las plazas necesarias para el desarrollo de la comuna y sus habitantes.
- Indica en que parte de nuestra comuna se podrían instalar, colegios, jardines infantiles, centros de salud, talleres artesanales, locales comerciales, restoranes, farmacias, bancos, bomberos, carabineros, supermercados, etc.
- Indica en que lugar podemos construir casas y edificios y que características deben tener.

En resumen, el Plan Regulador es un instrumento legal, que muestra a los vecinos y a los distintos agentes que actúan en nuestra Comuna, que podemos hacer y que no, de manera de vivir en armonía respetando los intereses de todos los vecinos en pos de una comuna mejor.

¿Para qué sirve un Plan Regulador Comunal?

Para ordenar la comuna.

Para que todos los vecinos tengan claridad sobre cómo pueden construir y que actividades pueden realizar en su domicilio o negocio.

Para que los habitantes nos informemos de cuales son los lugares más aptos para casas, negocios, industrias, colegios, etc.

Para identificar las calles de la comuna que necesitan ser mejoradas para que los vecinos puedan movilizarse sin dificultad. Así como dónde es necesario poner plazas para que jueguen los niños y se junten los adultos.

Para que los vecinos sepan en qué sectores de la comuna podrían construirse más casas o edificios, que reciban a nuevos vecinos y a sus familias.

Para que la municipalidad tenga claridad respecto de la comuna que todos quieren y pueda desarrollar sus proyectos.

¿Cuáles son las Etapas de un Plan Regulador Comunal?

Existen al menos 2 Etapas.

La primera consiste en estudiar la comuna o las áreas donde se plantean modificaciones, aquí se recopila y analiza la información que existe, y luego se proponen alternativas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes o bien se analiza las implicancias de las modificaciones para los vecinos.

La segunda fase corresponde a la aprobación, donde el Alcalde junto al Concejo Municipal y la comunidad, aprueban el Plan Regulador Comunal en un proceso de participación democrático.